



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS.
DEMANDADO	LUIS HUMBERTO OTALVARO SEPULVEDA
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00548 00
DECISIÓN	Aprueba costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3